Respuesta a solicitud de antecedentes registrales, con radicado no. 2602024ER01990 del día 04 de julio de 2024.

Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>

Mar 09/07/2024 11:43

Para:Subsecretario Catastro Multipropósito <Subsec.catastro@cucuta.gov.co>
CC:Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

3 archivos adjuntos (10 MB)

260-153125 - Resolución No. 34 del 06-03-1947.pdf; Antecedentes Registrales del folio 260-153125.pdf; Matricula Antigua 8.760.pdf;

ORIP CÚCUTA- 170.1 **SNR2602024EE03186**

San José Cúcuta, 09 de julio de 2024

Doctor:
RICARDO RAMÍREZ SERPA
Subsecretario de Despacho
Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito
Alcaldia De San Jose De Cucuta
subsec.catastro@cucuta.gov.co
Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de antecedentes registrales, con radicado no. 2602024ER01990 del día 04 de julio de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que se dio cumplimiento a su solicitud de antecedentes registrales del folio de matrícula 260-153125; cabe señalar, que consultada la hoja de ruta tradición en los Libros de Antiguo Sistema y verificados los detalles del folio antiguo 8.760, solo fue posible localizar la Resolución No. 34 de fecha 06-03-1947 del Ministerio de Economía Nacional.

Así las cosas, esta Oficina de Registro adjunta los documentos localizados, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,

Holger Andrés Amaya Ibáñez

Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander - Colombia

›**Email:** holger.amaya@supernotariado.gov.co
›**Visítenos:** www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.